



Por un niño  
sano en un  
mundo mejor

# Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

## Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA)

El Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) es un proyecto de tecnología de la información, desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación, que contempla básicamente la construcción de un repositorio único por cada ciudadano a partir de la información de las transacciones realizadas en el sistema de salud. Su concepción procura fortalecerse como un sistema que integra diversas estrategias de recopilación de información sanitaria ya preexistentes, utilizando como eje central para el registro la *Ficha Única del Ciudadano*. Esto permite disponer de nuevas y mejores herramientas de monitoreo, evaluación y análisis de la información como soporte para la gestión sanitaria en la toma de decisiones.

**RECORDAR QUE ESTE SISTEMA NO ES UNA PLATAFORMA DE BÚSQUEDA DE RESULTADOS NI DE DIAGNÓSTICO.**

El SISA cumple con las normas establecidas en la Ley de *Habeas Data*, sobre la protección de datos personales. Esto implica que el sistema reúne los recursos necesarios para garantizar la seguridad y confidencialidad requerida.

El acceso se realiza a través del sitio web: <https://sisa.msal.gov.ar> y, su ingreso se logra mediante un usuario y contraseña de carácter individual que deberán ser solicitados a los referentes epidemiológicos a nivel jurisdiccional.

Vista a la interface de acceso al SISA (<https://sisa.msal.gov.ar>)

**SISA** Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino

Ministerio de Salud Argentina

Ingresar

Lunes 17 de Agosto de 2020

INICIO SISA REGISTROS REPORTES DOCUMENTACIÓN SOPORTE

10-08-2020

### Mejoras en infraestructura y base de datos

Se concluyeron exitosamente las tareas de ampliación de la base de datos y actualización de los servidores donde se encuentra alojado el sistema. Esto redundó en el fortalecimiento del SISA que ahora brindará un servicio más efectivo optimizando la operatoria para los más de 3000 usuarios concurrentes en horas picos.

Las mejoras incluyeron la modificación del esquema de los servidores utilizados. Como resultado se completó la migración a una plataforma orientada a contenedores autoadministrada. Un proceso similar se realizó con las bases de datos, que fue configurada para que pueda funcionar tomando el 100% de los recursos disponibles por ARSAT para tal fin.

Por último, se cumplió el esquema de migración hacia una tecnología superior. La base de datos actualizada y el resto de las funcionalidades del sistema fueron migradas hacia una infraestructura más robusta y potente. La nueva arquitectura presenta distintas estrategias que apuntan a una integración continua en el desarrollo y aprovisionamiento de aplicaciones y servicios.

sanitaria REFEPS

PUCO Padrón Único Consolidado Operativo

Inter Operabilidad Servicios web

GeoSISA (Próximamente)

Codificaciones públicas

Verificador constancias

Autoridades y referentes

Capacitación

Actualmente el **SNVS (Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud)** participa y se nutre de la plataforma tecnológica del **Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA)**, utilizando fuentes oficiales de información de ciudadanos, establecimientos, profesionales, etc. A continuación se enumeran los programas que integran SISA:

 <b>BND E</b> Banco Nacional de Drogas Especiales	 <b>CCC</b> Registro Nacional de Cardiopatías Congénitas	 <b>NOMIVAC</b> Registro Federal de Vacunación Nominalizado	 <b>PAIERC</b> Programa de Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica
 <b>PNH</b> Registro del Programa Nacional de Hipoacusia	 <b>PROSANE</b> Registro Nacional de Salud Escolar	 <b>REDES</b> Registro Nacional de Redes de Servicios de Salud	 <b>REDOS</b> Registro Nacional de Donantes de Sangre
 <b>REDRO</b> Registro Federal de Droguerías	 <b>REFAR</b> Registro Federal de Farmacias	 <b>REFEPS</b> Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud	 <b>REFES</b> Registro Federal de Establecimientos de Salud
 <b>MEDICAMENTOS</b> Programa Medicamentos	 <b>RENIS</b> Registro Nacional de Investigaciones en Salud	 <b>RESAM</b> Reg. Nac. de Personas Internadas por motivos de Salud Mental	 <b>RESIDENCIAS</b> Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud
 <b>SIVILE</b> Sistema de vigilancia de lesiones	 <b>SMIS</b> Sistema de Monitoreo de Insumos Sanitarios	 <b>SUMAR</b> Programa SUMAR	 <b>ONGS</b> Reg. Nac. de Org. de la Sociedad Civil vinculadas con la Salud
 <b>SVIH</b> Dirección de SIDA y ETS	 <b>PFIS</b> Programa Federal Incluir Salud	 <b>RNH</b> Registro Nacional de Hemofilia	 <b>EPF</b> Registro Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes
 <b>SNVS 2.0</b> Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud	 <b>ESAVI</b> Evento Adverso Supuestamente Atribuible a Inmunización	 <b>IEPNA</b> Informe Estadístico del Primer nivel de atención	

## Sistema nacional de vigilancia de la salud (SNVS2.0)

### ¿Qué es el SNVS?

El Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (**SNVS**) constituye la estrategia oficial para cumplir con la notificación obligatoria de los eventos contemplados en la Ley 15465/60 (**ENOs**). Su gestión y administración depende del Área de Vigilancia de la Salud de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación y tiene como objetivos:

- Establecer redes de comunicación entre diferentes actores de la vigilancia, con distintos niveles de responsabilidad y participantes en diferentes estrategias de vigilancia, permitiendo así la generación de información integrada, completa y oportuna.
- Posibilitar el uso, análisis y difusión de información de salud relevante en todos los niveles y sectores con responsabilidad en la promoción, prevención y control de enfermedades y riesgos para la salud de la población.
- Permitir la vigilancia integrada de los eventos notificables que afectan a la salud de la población, incluyendo los componentes de atención de la salud, ambientales, alimentaria y zoonóticos, entre otros;
- Identificar grupos vulnerables e inequidades en salud y constituir una herramienta para intervenir con criterios de equidad, calidad y oportunidad en la prevención de enfermedades y riesgos, en la investigación y control de eventos que puedan afectar a conjuntos poblacionales, y en el seguimiento de casos que garantice su acceso a la salud.

El SNVS es un software con base en internet, cuyo desarrollo comenzó en el año **2001** con el objetivo de fortalecer y modernizar la Vigilancia de la Salud a partir del aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles. Se constituye como una RED que permite la interconexión oportuna de los distintos efectores del sistema de vigilancia, posibilitando el intercambio de información. En su primera versión tuvo un formato modular, implementándose a partir del año **2004** de manera sucesiva los módulos C2 (vigilancia clínica), UC (Unidades Centinelas) y SIVILA (Vigilancia por laboratorios).

Posteriormente, en el año **2018** se implementa el **SNVS 2.0**, que constituye la continuidad y actualización tecnológica y conceptual del original SNVS, con las siguientes características:

- Es un sistema de información para la comunicación en tiempo real con un concepto de RED FEDERAL, vinculando a los servicios, áreas inter e intraprovinciales y el Ministerio de Salud de la Nación.
- Integra los componentes clínico, epidemiológico, de laboratorio y las acciones de control en todos los niveles (unificación de los subsistemas de vigilancia EN UN SOLO SISTEMA de información).
- Contiene y relaciona a diferentes actores que participan de la VIGILANCIA: servicios asistenciales, áreas de epidemiología de nivel establecimiento, municipio, provincia y nación; programas provinciales y nacionales de prevención y control, entre otros.
- Permite la NOTIFICACIÓN de los distintos eventos, el ANÁLISIS sistemático y rápido de la información disponible (*reportes*) y la DIFUSIÓN a actores clave (*alertas*) de manera oportuna y completa.

#### **Circuito de la notificación**

El contexto en el que funciona un sistema de vigilancia, en términos prácticos, está formado por tres ámbitos: la población, la red de servicios de atención de salud y la autoridad de salud pública. El proceso se INICIA en la población donde ocurren los eventos de salud/enfermedad y TERMINA en la población donde se ejecutan las medidas de control de los mismos.

Es de importancia visualizar el papel que juega la red de servicios de salud en este contexto: ***es la red de servicios de salud la que detecta, notifica y confirma los eventos de salud bajo vigilancia y es a través de ella que los programas de control ejecutan muchas de sus acciones***. En consecuencia, la operación eficiente del sistema de vigilancia depende en gran medida del nivel de organización, infraestructura, capacitación y compromiso de las redes de atención de salud locales.

#### **¿Cuáles son los eventos de notificación obligatoria (ENO)?**

Como ha sido mencionado, la NOTIFICACIÓN de casos representa la columna vertebral de los sistemas rutinarios de vigilancia en salud. Es un ***proceso sistemático y continuo de comunicación de información que involucra a todo el equipo de salud***. En general, es de carácter ***obligatorio y está respaldado por la Ley 15465/60***. La notificación consiste, básicamente, en la declaración oficial de la ocurrencia de cada caso de un evento bajo vigilancia, que se detecta en la población según la definición de caso vigente y la transmisión de los datos relacionados a cada caso.

Solo un grupo seleccionado de **Eventos de Notificación Obligatoria (ENOs)** cuentan con **Fichas de investigación** para la recolección de los datos detallados de cada caso. El listado de las mismas se encuentra disponible en:

[https://www.sap.org.ar/uploads/afiches/files\\_vigilancia-salud-44-.pdf](https://www.sap.org.ar/uploads/afiches/files_vigilancia-salud-44-.pdf)

<http://www.msal.gob.ar/index.php/home/funciones/materiales-para-equipos-de-salud>

### **Instrumentos de recolección de datos**

Los Instrumentos de recolección de datos o Fichas de investigación son los elementos que permiten recolectar la información relevante para la notificación, seleccionar las pruebas más adecuadas para el diagnóstico etiológico, particularmente cuando este no se realiza en el sitio de atención del paciente, y guiar las acciones de control iniciales.

### **ES FUNDAMENTAL QUE EL EQUIPO DE SALUD DE CADA INSTITUCIÓN CONOZCA:**

- 1) CUALES SON LOS EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA.
- 2) LA MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN: INMEDIATA O SEMANAL (nominal o numérica)
- 3) CONOCER QUIEN ES EL REFERENTE EPIDEMIOLÓGICO LOCAL PARA LLEVAR A CABO CORRECTAMENTE LAS ACCIONES EPIDEMIOLÓGICAS SEGÚN EL EVENTO SUCEDIDO.
- 4) LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN RELEVADA PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN EN SALUD.

### **Bibliografía consultada:**

- Ministerio de Salud de la Nación (MSAL), Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Curso SNVS 2.0 – Usuarios Clínica y Epidemiología (C2). Unidad 1. Año 2017. Disponible en: <https://cursospaises.campusvirtualsp.org/course/index.php?categoryid=42>
- LEMUS J, TIGRE C, RUIZ P, DACHS N. Manual de vigilancia epidemiológica. OPS / OMS / Fundación W.K. Kellogg, 1996.
- Manual de normas y procedimientos de Vigilancia y Control de Enfermedades de Notificación Obligatoria. Revisión Nacional. Año 2007.

### **Subcomisión de Epidemiología - Sociedad Argentina de Pediatría**